



Mapeo y Caracterización de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá



¿Cuál es el objetivo?

Queremos conocer el estado actual de las organizaciones, proyectos de artistas, empresas, colectivos, gestores, espacios independientes y actores del sector con el ánimo de orientar programas y acciones para **brindar respuesta a sus necesidades y ayudar a la sostenibilidad de sus proyectos.**



¿Qué queremos lograr?

Buscamos implementar **una herramienta que permita la identificación y georreferenciación** de los diferentes agentes que desarrollan bienes y servicios culturales o creativos, en las localidades del centro de Bogotá (Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires).



¿A quiénes va dirigido?

A **agentes formales y no formales** que realizan actividades económicas en los **sectores artísticos, culturales, patrimoniales y creativos** en alguna de las tres localidades del centro de Bogotá, en alguno de los eslabones de la cadena de valor del sector: creación, producción, distribución, exhibición y/o comercialización de los bienes, servicios, productos, obras o piezas culturales y creativas.



¿Quiénes están a cargo del estudio?

La **Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)** como entidad pública descentralizada y adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que lidera la transformación del centro de Bogotá a través del arte, la cultura y la creatividad.

PROYECTAMOS S.A.S. empresa de consultoría e investigación dedicada a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, encargados de la recolección de información y la realización de los análisis correspondientes.



¿Cuándo se realizará?

Este trabajo de campo inicia **en el mes de noviembre, y se extenderá por dos meses.** El equipo de trabajo incluirá un supervisor y un grupo de encuestadores por cada localidad.

Invitamos a los agentes culturales y creativos del centro de Bogotá a participar de manera voluntaria, previa, explícita e informada (tratamientos de datos personales, en conformidad con lo establecido en la Ley 1581/2012, reglamentada por el Decreto 377 de 2013).



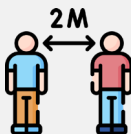
Este estudio se adelantará en cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad



Uso correcto de tapabocas, cubriendo boca y nariz



Uso de gel antibacterial



Distancia mínima exigida entre encuestador y persona encuestada



La encuesta se desarrollará en el lugar de preferencia de la persona encuestada (no es indispensable ingresar a la vivienda)



El equipo encuestador se presentará debidamente identificado

Para mayor información puede consultar en www.fuga.gov.co

¡Su participación es fundamental para conocer el estado actual del sector cultural y creativo del centro de Bogotá!



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



@FundacionGilbertoAlzateAvendaño



@FUGABogota



@fundaciongilbertoalzate